

## EL CETIM LE RECOMIENDA

Protection sociale au Sud: les défis d'un nouvel élan

Obra colectiva

Si los sistemas de protección social europeos están sufriendo las consecuencias de las respuestas estatales ante la crisis que abrió sus puertas en 2008, la tendencia es inversa en el Sur, donde un gran número de Estados eligieron amortiguar los efectos de la recesión económica mediante el desarrollo acelerado o la ampliación de la cobertura de la protección social.

Inspirados por las experiencias emblemáticas del Brasil y de Sudáfrica, los programas más comúnmente difundidos tienen como objetivo la transferencia de subsidios modestos a los hogares más pobres, mayoritariamente excluidos del mercado laboral formal. La disminución de la pobreza es innegable en las regiones afectadas, pero la cobertura sigue siendo reducida a la escala planetaria - 75% de la población mundial no tiene acceso a una protección social básica hoy.

Orientada por el anticipado fracaso de los Objetivos de desarrollo del Milenio, una coalición de agencias de cooperación internacional tiene como objetivo apoyar al movimiento y generalizar la protección social a las regiones más pobres. La iniciativa es digna de elogio. Pero las perspectivas presentadas son divergentes. Para algunos, el objetivo es la implementación de mecanismos redistributivos, desde una perspectiva de refuerzo de los derechos sociales. La inflexión social de los otros es más sospechosa, en lo que ven por sobre todo una inversión productiva en "recursos humanos", una medida definitivamente asequible en la gestión del "riesgo social" asociado a la liberalización ineludible de las economías.

Precio: CHF 20 / € 13, 213 páginas, ISBN: 978-2-84950-415-4, Ed. CETRI/Syllepse, 2014. A ordenar al CETIM.

ÚNASE AL CETIM EN  
FACEBOOK Y TWITTER!

## COLECCIÓN PENSÉES D'HIER POUR DEMAIN

*Esta colección del CETIM se propone ofrecer al público, en particular a los jóvenes, breves selecciones de textos de diversos autores, que en el pasado estuvieron en el corazón de la lucha de los pueblos por su emancipación y cuyo pensamiento permanece y se impone hoy en día como de la mayor actualidad.*

### Thomas Sankara Recopilación de textos introducidos por Bruno Jaffré

Nacido en 1949 en Alto Volta (Burkina Faso), Thomas Sankara escoge la carrera militar, mientras se esfuerza para mantenerse en contacto con las realidades vividas por su pueblo.

Designado a la dirección del país, cambiará el nombre a Burkina Faso (país de hombres honestos), en 1983, a raíz de una sublevación de oficiales jóvenes, en alianza con organizaciones clandestinas marxistas. Liderará la revolución "democrática y popular", hasta su asesinato en 1987. Pone fin a la corrupción, implementando un nuevo modelo basado en el autodesarrollo y fija como objetivo primordial mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.

Interrumpida rápidamente, la revolución tiene sin embargo numerosos éxitos en su haber, gracias, entre otras cosas, a su carisma, a la clarividencia de Thomas Sankara, pero también a la confianza y el orgullo que había logrado, por su compromiso, para darle a su pueblo.

Voz de los oprimidos-a-s en los foros internacionales, Thomas Sankara es uno de los líderes revolucionarios africanos más notables en la que se inspiran ampliamente en la actualidad gran parte de los africanos progresistas y de todo el mundo.

Este pequeño libro presenta algunos de los discursos más importantes de Thomas Sankara, especialmente sobre la deuda, la liberación de las mujeres, los tribunales populares de la revolución, la protección del medio ambiente, la emancipación del pueblo de Burkina Faso y el desarrollo autocentrado.

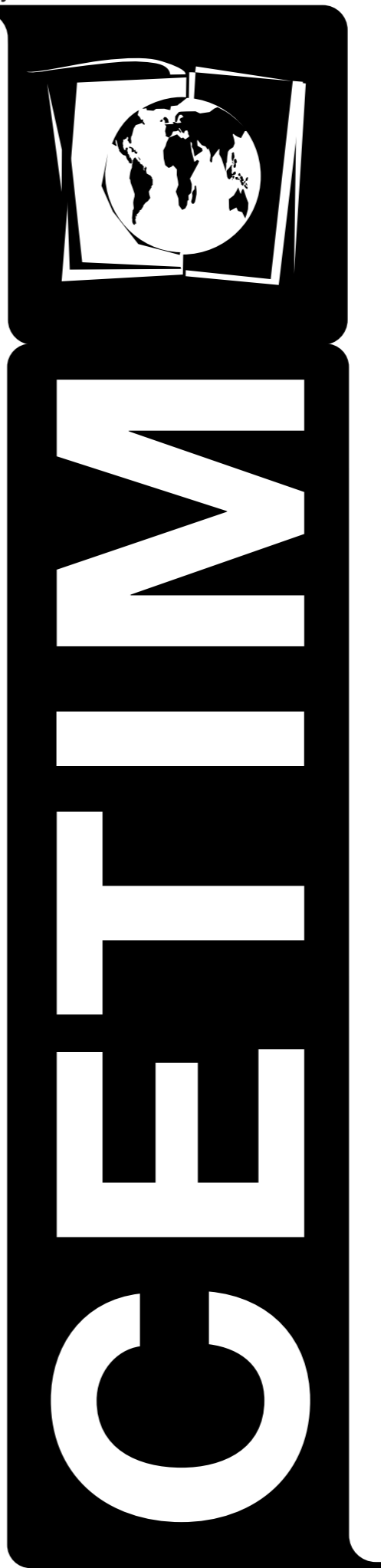
Precio: CHF 11 / € 8,50, 96 páginas, ISBN: 978-2-88053-104-1, 2014. Salida prevista en junio 2014. A ordenar al CETIM.

Mayo 2014

Boletín  
nº 47  
www.cetim.ch  
cetim@bluewin.ch  
CCP: 12-19850-1  
CCP: (Euro) 91-13687-6,  
PofichBe, Postfinance, Berne

6, rue Amat,  
1202 Ginebra/Suiza  
Tel.: +41(0)22 731 59 63  
Fax: +41(0)22 731 91 52

Centro Europa - Tercer Mundo  
Centre Europe - Tiers Monde  
Europe - Third World Centre



## EDITORIAL

Víctimas y sus abogados enjuiciados por una empresa transnacional (ETN) por difamación y participación a una organización criminal. Un juez que posee inversiones en esta ETN. Los abogados de las víctimas que, a sus espaldas, firman un acuerdo con la mencionada ETN a través del cual se comprometen a pagarle 15 millones de dólares a cambio del abandono de las acciones judiciales contra ellos. Estos son algunos de los últimos acontecimientos en la larga búsqueda de justicia en los Estados Unidos de las poblaciones de la Amazonía ecuatoriana afectadas por las operaciones de la compañía petrolera Chevron.

En 26 años de explotación petrolera en la Amazonía ecuatoriana, Chevron contaminó más de 450'000 hectáreas de una de las zonas más ricas en biodiversidad del planeta, destruyendo las condiciones de vida y de subsistencia de sus habitantes, causando la muerte de centenares de personas y un incremento súbito de las tasas de cáncer y otros graves problemas de salud. Se calcula que más de 60 mil millones de litros de aguas tóxicas se vertieron en los ríos, se abrieron 880 fosas de desechos de hidrocarburos, y se quemaron libremente más de 6.65 mil millones metros cúbicos de gas natural.

En noviembre de 2013, la más alta instancia jurídica de Ecuador dio razón a los 30'000 querrelantes y confirmó la condena de la compañía americana a pagar 9.5 mil millones de dólares de reparaciones. Pero Chevron se niega a pagar. Liquidó sus activos en Ecuador y recurre a todos los medios para desacreditar a la justicia ecuatoriana y a las víctimas. Y la justicia de los Estados Unidos, país en el cual Chevron tiene su sede, se niega por el momento a entrar en materia.

El 21 de mayo de 2014, los accionistas de Chevron tuvieron su Asamblea general anual lejos de las miradas, en una pequeña ciudad perdida en el Texas. Manifestaciones de solidaridad con las víctimas tuvieron lugar al mismo momento en varios países, y en Ginebra en particular. En distintas partes del mundo, las poblaciones afectadas por las actividades de Chevron se movilizan para obtener justicia y reparación. Redactaron una declaración conjunta que reproducimos en este boletín. Le invitamos a hacerla firmar por su organización y dentro de su red.

Este caso, mejor que cualquier otro, ilustra la impunidad de las ETN y la dificultad de asegurar que respondan de sus actos en el extranjero.

## DECLARACIÓN DE LOS PUEBLOS VÍCTIMAS DE CHEVRON

Reproducimos a continuación la Declaración de los pueblos víctimas de las prácticas de Chevron en el mundo. Le invitamos a hacerla firmar por su organización y dentro de su red, y retornarla al CETIM. También se puede firmarla en línea en [antichevron.com](http://antichevron.com) o retornarla a [info@antichevron.com](mailto:info@antichevron.com).

Aprovechamos para informarle que dos representantes de las poblaciones afectadas por Chevron en Ecuador estarán en Ginebra del 23 al 27 de junio 2014 para participar en una semana de movilización contra las sociedades transnacionales y una serie de eventos públicos. Le mantendremos informado (ver también "STN: ¡hay movimiento en la ONU!")

### DECLARACIÓN DE LOS PUEBLOS VÍCTIMAS DE LAS PRÁCTICAS DE CHEVRON EN EL MUNDO

La Unión de Afectados por las Operaciones Petroleras de Chevron -Texaco, en **Ecuador**; la Confederación Mapuche de Neuquén, en **Argentina**; Richmond Progressive Alliance, Asian Pacific Environmental Network y Gayle McLaughlin Alcadesa de Richmond, en **California - Estados Unidos**; Environmental Rights Action/Friends of the Earth Nigeria y Kebetkache Women Development and Resource Centre, en **Nigeria**; las Comunidades de la Región de Vaslui, en **Rumania**

#### CONSIDERANDO:

Que, en cada uno de nuestros territorios hemos sido víctimas de los abusos de la compañía petrolera: hemos presenciado la devastación de la naturaleza como consecuencia de su irresponsable operación, hemos sufrido la muerte y enfermedad de nuestros pueblos, se han violado nuestros derechos personales y colectivos, y hasta hemos sido calificados como delincuentes por elevar nuestra voz de protesta.

Que, históricamente, la avaricia y sed de ganancias de Chevron han primado por sobre la seguridad pública, los derechos ciudadanos, y el respeto a la Naturaleza. En los últimos tiempos, Chevron ha aplicado una serie de medidas sistemáticas de "exoneración de responsabilidad" en la que la petrolera explota, contamina, daña y se enriquece, pero nunca responde por sus actos.

Que, en países como Argentina o Rumania, Chevron se ha transformado en la punta de lanza de la exploración de yacimientos no convencionales, a través de la cuestionada técnica experimental del fracking, que magnifica las posibilidades de contaminación de nuestros territorios y las fuentes de agua subterráneas. Chevron ha sido el promotor de la explotación de estos yacimientos aliándose a los gobiernos que han reprimido las justas protestas de la población, violando nuestros derechos colectivos.

Que, la reunión general anual de accionistas de Chevron, donde sus directivos informarán acerca de la situación financiera de la compañía y su aparente solidez (producto de su sistemática irresponsabilidad), se llevará a cabo en la mitad del desierto de Texas, en donde no habrá comunidades, activistas, prensa, ni nadie que incomode a la opulencia y poder. Chevron intenta esconderse. Solamente su Gerente General, John Watson, podrá ejercer su derecho a expresarse.

Que, somos cientos de miles las personas afectadas por Chevron en Ecuador, Nigeria, Estados Unidos, Argentina, Rumania y muchos otros países. Esta cifra continuará creciendo cada día, debido al modus operandi de la empresa que sistemáticamente violenta los derechos de las personas y la naturaleza en los lugares donde opera, negándose posteriormente a realizar la justa remediación de esos territorios, actitud que constituye una violación en sí misma.

#### NOS UNIMOS EN UNA SOLA VOZ Y DECLARAMOS:

Nuestro rechazo a las prácticas abusivas e irresponsables de Chevron Corporation en el mundo. En particular, rechazamos:

- Sobreponer sus intereses económicos por sobre los derechos de las personas y la naturaleza;
- Devastar cientos de miles de hectáreas de suelo y mil las marítimas, por su operación irresponsable y ambiciosa;

#### PARA PROPORCIONAR UN APOYO FINANCIERO AL CETIM:

**IBAN CH25 0078 8000 L075 0165 5  
SWIFT/BIC BCGEGHGGXXX**



Los países van a enfrentar muchas presiones para que no apoyen la propuesta de establecer un grupo de trabajo intergubernamental para desarrollar y adoptar un instrumento vinculante sobre las empresas transnacionales. Los países en desarrollo temen en particular perder las inversiones extranjeras y ver las empresas transnacionales irse de sus países. Déjenme destacar un punto importante aquí: tener una convención o un instrumento vinculante es precisamente la mejor protección contra esa amenaza porque garantiza que los mismos estándares y regulaciones sean aplicados en todas partes. Por lo tanto las empresas transnacionales no podrán jugar un país contra el otro y simplemente no tendrán otra opción que la de adaptarse, y de hecho, como lo mencionaron algunos expertos ayer, seguirán obteniendo enormes ganancias. Gracias.

### DERECHO A LA ALIMENTACIÓN: O. DE SCHUTTER ENTREGA EL TESTIGO

El Sr. Olivier De Schutter presentó ante el Consejo de derechos humanos en marzo su último informe como Relator especial sobre el derecho a la alimentación. Sra. Hilal Elver (Turquía) fue nombrada para remplazarle a este cargo. Reproducimos a continuación la declaración oral presentada por el CETIM conjuntamente con la FIMARC para rendirle un homenaje por su compromiso con el derecho a la alimentación y los derechos de los campesinos.

#### Declaración del CETIM al Consejo de derechos humanos, marzo 2014

En primer lugar, el CETIM y la FIMARC (Federación Internacional de Movimientos de Adultos Rurales Católicos) desean rendir un vibrante homenaje al Sr. Olivier de Schutter por sus contribuciones a la aplicación del derecho a la alimentación. Durante los seis años de su mandato, el Sr. De Schutter estudió diversos aspectos del derecho a la alimentación, empezando por los modos y condiciones de producción hasta llegar a la comercialización de los productos alimentarios e hizo recomendaciones importantes que constituyen de cierta manera un plan de acción para los Estados en la lucha contra el hambre y la malnutrición en el mundo. Demostró también el papel irremplazable de la agricultura campesina y familiar en la realización del derecho a la alimentación y defendió la necesidad de la adopción de una Declaración sobre los derechos de los campesinos. Además alertó los Estados y otros actores sobre los peligros

para el derecho a la alimentación y el aprovisionamiento en alimento que conllevan algunas políticas aplicadas actualmente. Al respecto, se puede mencionar la producción de agrocarburos, los OGM, la instrumentalización del derecho a la propiedad intelectual por empresas transnacionales de semillas o los acaparamientos de tierras a gran escala.

A pesar del compromiso solemne de los Estados a favor del derecho a la alimentación y de la biodiversidad, desafortunadamente no hemos constatado ningún cambio fundamental en las políticas en el dominio agrícola y/o de la producción alimentaria. Efectivamente, la reforma agraria si bien está incluida en el Pacto internacional sobre los derechos económicos, sociales y culturales, todavía no está al orden del día en la mayoría de los países. Al contrario, asistimos a nivel mundial a la concentración de tierras fértiles en manos de una pequeña minoría. El monopolio de las empresas transnacionales agroalimentarias sobre la cadena alimentaria se refuerza cada vez más. La producción de los agrocarburos es presentada como una alternativa a la energía fósil cuando sus perjuicios para el medio ambiente y el derecho a la alimentación son obvios para todos. La destrucción y la prohibición de semillas tradicionales amenazan la supervivencia de la humanidad. Es flagrante la falta de apoyo a los productores familiares mientras se otorgan subsidios a las entidades industriales que sin embargo a través de su modo de producción destruyen no solamente el medio ambiente sino también los mercados locales. Los desplazamientos forzados de campesinos y las condiciones de trabajo, próximas a la esclavitud, de los trabajadores agrícolas están todavía de actualidad. Se continúan y se generalizan las especulaciones bursátiles sobre los productos alimentarios... La lista es extensa.

El CETIM y la FIMARC están comprometidos desde hace mucho tiempo con la promoción y la protección del derecho a la alimentación. Están también comprometidos con la defensa de la agricultura campesina y familiar. Hoy, este campesinado está amenazado de desaparición mientras es el que alimenta al mundo y que garantiza un modelo de desarrollo alternativo y durable. La Asamblea general de la ONU proclamó 2014 el Año internacional de la agricultura familiar. El año pasado, el Consejo de derechos humanos empezó las negociaciones sobre un proyecto de Declaración sobre los derechos de los campesinos. La adopción de dicho proyecto es una etapa importante en el reconocimiento de los campesinos familiares y constituiría una defensa contra las violaciones de los derechos humanos de las cuales es víctima ese grupo tan extremadamente vulnerable. Por lo tanto llamamos a todos los Estados a apoyar este proceso.

## EMPRESAS TRANSNACIONALES: ¡HAY MOVIMIENTO EN LA ONU!

Una iniciativa de los gobiernos de Ecuador y de Sudáfrica, apoyada por 85 Estados, vuelve a poner en la agenda del Consejo de derechos humanos el tema del control de las actividades de las empresas transnacionales (y sus impactos sobre los derechos humanos) a través de un instrumento jurídico internacional vinculante. Una resolución debería ser presentada en junio este año para crear un grupo de trabajo intergubernamental encargado de desarrollar normas vinculantes.

**Un largo camino.** El CETIM estaba muy involucrado en este tema, junto con la Asociación americana de juristas (AAJ) entre otros, en la antigua Comisión de derechos humanos (el predecesor del Consejo de derechos humanos). Nuestras dos organizaciones habían contribuido en particular a la creación, en 1998, de un Grupo de trabajo sobre las empresas transnacionales (ETN) en la Subcomisión de promoción y protección de los derechos humanos (órgano de expertos de la Comisión) y participaron activamente en su labor. Este proceso había resultado en la elaboración y aprobación por consenso en la Subcomisión de un proyecto de Normas sobre la responsabilidad de las ETN y otras empresas comerciales en materia de derechos humanos, en 2003.

Por desgracia, este proyecto de normas vinculantes fue sepultado por la Comisión de derechos humanos en 2005 y en su lugar decidió nombrar a un Representante especial del Secretario general sobre las ETN, el señor John Ruggie, con un mandato muy restrictivo.

En junio de 2011, al final de su mandato, el señor Ruggie presentó al Consejo de derechos humanos sus "Principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos." Estos principios son voluntarios y su aplicación es en resumen abandonada a la buena voluntad de las ETN.

El Consejo de derechos humanos aprobó por consenso esos principios y decidió establecer un Grupo de trabajo con el mandato principal de promoverlos. Un Foro anual también se ha establecido. Celebró su primera reunión en diciembre de 2012 y permite la participación directa de las ETN y otras empresas. Éstas lo están utilizando como un escaparate para

promocionar sus "mejores prácticas" en materia de derechos humanos.

El CETIM, a lo largo de todos estos años, ha denunciado esta farsa y demostró con la presentación de numerosos estudios y casos al Consejo de derechos humanos la incapacidad de los códigos de conducta voluntarios de asegurar un control eficaz de las ETN y garantizar el acceso a la justicia para las víctimas de sus actividades.

**85 Estados a favor de un instrumento vinculante.** En septiembre de 2013, Ecuador presentó al Consejo de derechos humanos en nombre de un grupo de 85 Estados (Grupo africano, Grupo árabe, Pakistán, Sri Lanka, Kirguistán, Cuba, Nicaragua, Bolivia, Perú y Venezuela), una declaración a favor de un instrumento jurídicamente vinculante. Estos Estados sostienen en particular que "el creciente número de casos de abusos y violaciones de los derechos humanos cometidos por las empresas transnacionales, nos recuerda la necesidad de avanzar hacia un marco jurídicamente vinculante para regular el trabajo de las empresas transnacionales y para proporcionar protección, justicia y reparaciones adecuadas a las víctimas". La declaración reconoce que la aprobación de los Principios rectores por el Consejo de derechos humanos en junio de 2011 fue "un primer paso, pero [que] sin un instrumento jurídicamente vinculante, se quedará como tal: un primer paso sin ninguna consecuencia trascendental". Cientos de organizaciones de la sociedad civil han tomado desde entonces una posición a favor de esta iniciativa en el Consejo de derechos humanos. ¡La campaña a favor de las normas internacionales vinculantes para las ETN se reinicia!

Una resolución debería ser presentada por Ecuador y Sudáfrica en el Consejo de derechos humanos en junio de 2014 para crear un grupo de trabajo intergubernamental con el mandato de desarrollar y adoptar un instrumento internacional vinculante para controlar las actividades de las ETN y sus impactos en los derechos humanos.

**Preparar el terreno para un instrumento vinculante.** Estos dos países han organizado conjuntamente el 11 y 12 de marzo de 2014, durante la sesión del Consejo de derechos humanos, un seminario titulado "Los derechos humanos y las empresas transnacionales: preparar el camino para un instrumento jurídicamente vinculante".

El Sr. Brent Wilton, Secretario general de la Organización internacional de empleadores se encontró muy solo para afirmar que "los principios rectores fueron muy eficaces para sensibilizar las empresas



a la necesidad de respetar los derechos humanos" y que "la mayoría de las empresas respetan los derechos humanos y las leyes nacionales". La gran mayoría de los oradores han en efecto tomado una posición a favor de un nuevo instrumento vinculante.

El Sr. Martin Khor, Director del South Centre, comenzó recordando que las ETN, como actores dominantes en la economía global, "tienen un gran impacto en los derechos humanos" y que "más allá de los casos individuales, también tienen un impacto sistémico". El Sr. Khor destacó "la asimetría en el sistema internacional": "las ETN tienen derechos protegidos por normas vinculantes (tratados, acuerdos de libre comercio, tratados de inversión, etc...) y fuertes mecanismos de aplicación, pueden demandar a los Estados incluso más allá de las jurisdicciones nacionales, pero paralelamente se dispone únicamente de instrumentos no vinculantes, códigos de conducta y directrices voluntarias, carentes de mecanismos de aplicación, para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones". Señaló que son principalmente los Estados pobres y débiles que sufren de esta situación. "Sólo los Estados poderosos son capaces de regular, controlar las actividades de las ETN y exigirles una responsabilidad por los daños causados, pero la mayoría de los Estados no gozan de esta capacidad".

El Sr. John Knox, Experto independiente de las Naciones Unidas sobre los derechos humanos y el medio ambiente, ha reconocido que hay una falla en el sistema de los derechos humanos y que un tratado podría ayudar a clarificar las obligaciones extraterritoriales de los Estados en relación a las acciones de "sus" ETN en otros países.

El Sr. Alfred de Zayas, Experto independiente de las Naciones Unidas para la promoción de un orden internacional democrático y equitativo, ha lamentado que "con demasiada frecuencia los instrumentos voluntarios y las declaraciones no vinculantes se quedan en las buenas intenciones, proveen sólo una asistencia aparente a la causa de los derechos humanos, pero ningún progreso real es alcanzado". Señaló que "un orden internacional justo habría requerido los Principios rectores hace 50 años y ahora es el momento de seguir adelante y darles una fuerza vinculante mayor".

Por último, el Sr. Cephaz Lumina, Experto independiente de las Naciones Unidas sobre la deuda externa y los derechos humanos sugirió que la experiencia que tuvimos con la crisis financiera demuestra que no podemos confiar en las ETN para autorregularse. "Sin embargo, los Principios rectores se basan en esta idea de la autorregulación, sin san-

ciones en caso de incumplimiento. Y es precisamente por eso que han sido aceptados por las ETN".

**Movilización de la sociedad civil y de los movimientos sociales.** Una resolución debería ser presentada ante el Consejo de derechos humanos en junio. Ya sabemos que la mayoría de los Estados occidentales se opondrán. Por otra parte, el apoyo de los 85 Estados del sur que co-firmaron la declaración en septiembre debe ser confirmado. En efecto, es una cosa co-firmar una declaración oral, pero es otra cosa apoyar una resolución y votar en su favor. Además, el lobby de las ETN ya está actuando y ejerce presión sobre los países para que éstos no apoyen la iniciativa. Las ETN tratan de convencer a los Estados del valor de los códigos de conducta voluntarios y amenazan a los países en desarrollo con una fuga de las inversiones extranjeras si se atreven a apoyar las normas vinculantes.

Se necesita una movilización importante de la sociedad civil y de los movimientos sociales para ganar esta votación. Este es un momento histórico y tal vez nuestra única oportunidad de conseguir un tratado internacional en un futuro cercano. El CETIM se involucra fuertemente en esta campaña junto a la Campaña global por el desmantelamiento del poder de las ETN ([www.stopcorporateimpunity.org](http://www.stopcorporateimpunity.org)), red de más de 100 organizaciones y movimientos sociales que luchan contra la impunidad de las empresas transnacionales. Una alianza más amplia a favor de un tratado vinculante también se constituyó e incluye organizaciones como FIAN, la Comisión internacional de juristas (CIJ), Amigos de la tierra (FoE) o la Red derechos económicos, sociales y culturales (ESCR-Net). Una declaración conjunta fue elaborada para apoyar el proceso. Ya ha sido firmada por más de 250 organizaciones. No dude en hacerla firmar por su organización. Lo puede hacer en línea en [www.treatymovement.com](http://www.treatymovement.com).

La declaración llama en particular a la elaboración de un tratado internacional sobre la responsabilidad de las ENT en materia de derechos humanos, que requiere por parte de los Estados "vigilar y regular las actividades de las empresas transnacionales bajo su jurisdicción, incluso cuando actúen fuera de su territorio nacional, con el fin de prevenir la ocurrencia de violaciones de derechos humanos en el contexto de estas operaciones". El tratado internacional también debería asegurar que las ETN tengan "una responsabilidad legal por sus acciones u omisiones que causan violaciones de los derechos humanos", y garantizar el acceso a la justicia para las víctimas de sus actividades. El tratado internacional también debería proporcionar "un mecanismo internacional de supervisión y control" y garantizar la "protección de

las víctimas, denunciadores y defensores de derechos humanos que tratan de prevenir, evidenciar o asegurar la responsabilidad de las ETN en caso de abuso”.

El CETIM, junto con la Campaña global por el desmantelamiento del poder de las ETN, someterá al Consejo de derechos humanos varias declaraciones escritas que presentan casos de violaciones de los derechos humanos que involucran a las ETN y que demuestran la necesidad de un tratado internacional vinculante. Estos casos se refieren a las actividades de Chevron en Ecuador, Shell en Nigeria, Glencore/Xstrata en Filipinas, Coca Cola en Colombia y Pacific Rim/Oceana Gold Company en El Salvador. Estos mismos cinco casos serán presentados durante una conferencia paralela al Consejo de derechos humanos y una conferencia pública en la ciudad de Ginebra el martes 24 de junio. Representantes de las personas afectadas por los cinco casos concernidos estarán presentes y darán testimonio de las violaciones de derechos humanos sufridas y los problemas encontrados en su búsqueda de justicia.

La semana del 23 al 27 de junio 2014 será entonces una semana importante de movilización sobre las ETN. Aparte de la conferencia paralela en la ONU y la conferencia pública en la ciudad de Ginebra, habrá el lunes 23 de junio una sesión del Tribunal permanente de los pueblos que examinará los cinco casos mencionados así como otros casos de violaciones de derechos humanos cometidas por de las ETN, y una gran manifestación popular contra de la impunidad de las ETN y por un tratado internacional vinculante, el miércoles 25 de junio, que comenzará en la Place des Nations a las 18h, y continuará con una visita guiada de la Ginebra de las ETN.

Presentamos a continuación la declaración oral presentada por el CETIM en el seminario sobre ETN y derechos humanos.

## Declaración del CETIM en el Seminario sobre ETN y derechos humanos, marzo 2014

Gracias Sr. Embajador. El CETIM es una organización basada en Ginebra que ha sido creada cuarenta años atrás para promover un sistema internacional más equitativo y relaciones Norte-Sur más justas. Desde su creación, esta involucrado activamente en la promoción de los derechos humanos, en particular los derechos económicos, sociales y culturales, y el derecho al desarrollo. Actúa como interfaz entre las organizaciones de la sociedad civil y los movimientos sociales en los países del Sur y los mecanismos de

protección de los derechos humanos de las Naciones Unidas en Ginebra.

El CETIM ha seguido el debate en la ONU sobre la responsabilidad de las empresas transnacionales (ETN) desde más de treinta años y ha realizado muchas investigaciones y publicaciones sobre este tema. Hemos sido testigos del creciente poder de las ETN y del paralelo desmantelamiento y fracaso de todos los intentos en las Naciones Unidas para controlar y vigilar de manera seria sus actividades. La era neoliberal ha provocado un aumento espectacular del poder y de los derechos gozados por las ETN mientras que las pocas obligaciones y regulaciones que existían a nivel internacional han sido desmanteladas, y hoy en día están extremadamente débiles. Estamos ahora enfrentando una situación de impunidad. Masivas violaciones de derechos humanos cometidas por las ETN permanecen impunes, en particular cuando ocurren en los países en desarrollo, y la falta de regulación plantea riesgos sistémicos, como lo mostró la reciente crisis económica y financiera.

El consejo de derechos humanos tiene una enorme responsabilidad. Lo que ha hecho hasta ahora no es suficiente. El grupo de trabajo sobre las empresas y los derechos humanos es el único procedimiento especial que no puede recibir comunicaciones sobre violaciones de derechos humanos cometidas. Con respecto a los principios rectores, mas allá de su contenido, el problema es que son solamente principios rectores y que por lo tanto no son vinculantes, son voluntarios y no prevén sanciones. Sería una ilusión esperar lograr controlar los actores los más potentes en la economía mundial actual con códigos voluntarios y normas no vinculantes. Eso es precisamente la razón por la cual las empresas transnacionales los apoyan. Pero cuando se trata de proteger sus derechos y sus intereses, recurren a normas vinculantes, acuerdos de libre comercio, tratados bilaterales de inversión, tribunales de arbitraje y fuertes mecanismos de aplicación.

!Ahora ha llegado el momento de corregir esa asimetría! Queremos felicitar los gobiernos del Ecuador y de Sudáfrica por haber tomado la iniciativa de relanzar la propuesta de normas vinculantes para controlar las actividades de las empresas transnacionales y sus impactos sobre los derechos humanos. Pueden contar con nuestro pleno apoyo y el apoyo de un gran número de movimientos sociales y organizaciones de la sociedad civil en todo el mundo. No es una tarea fácil la que tenemos ante nosotros pero si es exitosa puede potencialmente contribuir a mejorar las condiciones de vida y proteger mejor los derechos humanos de millones de personas en todo el mundo.



- Contaminar, voluntariamente, las fuentes de agua, manteniendo a miles de personas privadas de su derecho a la salud y a un ambiente sano;
- Aniquilar pueblos indígenas ancestrales y discriminar a los habitantes de los territorios donde opera;
- Irrespetar y desconocer los derechos de las mujeres, niños y niñas;
- Ocasionar, a través de prácticas negligentes, enfermedades respiratorias, reproductivas y cáncer en miles de niños, jóvenes, adultos y ancianos;
- Violentar el derecho de autodeterminación de los pueblos al impulsar la cuestionada técnica del fracking para la exploración y explotación de yacimientos no convencionales;
- Usar fuerzas militares para la seguridad privada de la compañía, con prácticas violentas en contra de los ciudadanos;
- Irrespetar y abusar los derechos de los trabajadores en virtud de la productividad de la compañía;
- Irrespetar los sistemas jurídicos nacionales e internacionales, antes, durante y después de su operación, con el fin de maximizar sus ganancias por sobre los derechos de la población y evadir el cumplimiento de sus responsabilidades;
- Abusar de los principios de la ley societaria, escondiéndose detrás de docenas de subsidiarias para evadir sus responsabilidades;
- Despilfarrar innumerables recursos económicos para limpiar su imagen, en lugar de invertirlos en reparar los derechos que ha vulnerado;
- Abusar de su poder económico y político para acallar la voz de quienes reclaman a la compañía para que asuma su responsabilidad;

### INVITAMOS:

A participar, activamente, en el Día Internacional Anti Chevron, el miércoles 21 de mayo de 2014, para que el mundo se sume con acciones públicas y mensajes de rechazo a las malas prácticas de Chevron Corporation.

A elevar una voz conjunta para que, sin importar el rincón donde se esconda, Chevron Corporation, sus directivos y sus accionistas, escuchen que:

- No toleraremos la irresponsabilidad e indiferencia de la compañía frente a los daños que ha ocasionado en nuestros territorios;
- No permitiremos que pretenda eximirse de su responsabilidad inculcando a los gobiernos

- locales o a terceros relacionados;
- Chevron debe pagar por la contaminación y devastación de la naturaleza y los ecosistemas terrestres y marinos;
- Exigimos el respeto a la autodeterminación de los pueblos que rechazan la utilización del fracking y otras técnicas contaminantes en sus territorios;
- Exigimos respeto por los pueblos y comunidades nativas de los territorios donde opera;
- Exigimos respeto a los niños, jóvenes, adultos, ancianos; hombres y mujeres por igual;
- Exigimos el respeto a los trabajadores y condiciones óptimas y dignas para el desempeño de sus funciones;
- Exigimos el cumplimiento de las obligaciones impuestas por los sistemas judiciales de los países en los que opera y en los que mantiene conflictos;
- Exigimos que Chevron Corporation, por sí misma o a través de sus subsidiarias, responda con su patrimonio por los daños que ha ocasionado en el mundo;
- No descansaremos en nuestras luchas hasta que Chevron Corporation modifique sus prácticas, asuma sus responsabilidades y cumpla con sus políticas de responsabilidad corporativa.
- No consumiremos ni negociaremos con productos que lleven la marca de Chevron.

### ¿QUIÉN SOMOS?

Con sus publicaciones y su trabajo en la ONU, el CETIM denuncia el maldesarrollo generalizado cuyas dimensiones son tanto económicas y sociales como ecológicas y pretende contribuir a la reunión de los debates críticos de la sociedad civil, en el Sur como en el Norte. El CETIM se enfoca en particular en las cuestiones vinculadas al respeto, la aplicación y la promoción de los derechos económicos, sociales y culturales, y del derecho al desarrollo.